

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 005

Fecha Estado: 18/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420180032400	Verbal	GERALDINE CALLEJAS CASTRO	EDISON ALEXIS GIRALDO JACOME	Auto que fija fecha de audiencia 2. FIJA FECHA DE AUDIENCIA: MARTES 23 DE MARZO 2021 A LAS 9AM	15/01/2021		
05001311000420190035200	Verbal	LEYLI YURANY TABORDA GIRALDO	EDSON TULIO OLAYA GRANOBLES	Auto que fija fecha de audiencia 2. para el lunes 8 de marzo de 2021 a las 9 am.	15/01/2021		
05001311000420190035400	Verbal	KELLY ZENITT PANIZZA ORDOÑEZ	JUAN CARLOS AYRA LOPEZ	Auto que fija fecha de audiencia 2. lunes 1 de marzo de 2021 a las 9 am	15/01/2021		
05001311000420190035400	Verbal	KELLY ZENITT PANIZZA ORDOÑEZ	JUAN CARLOS AYRA LOPEZ	Auto que fija fecha de audiencia 2. lunes 1 de marzo de 2021 a las 9 am	15/01/2021		
05001311000420190049200	Verbal Sumario	TATIANA GIL MUÑOZ	MACARIO GUILLERMO LEON ARANGO URIBE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA DE AUDIENCIA: MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 9 AM	15/01/2021		
05001311000420200036200	Procesos Especiales	LUZ MARICELA TABORDA GAVIRIA	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Cumplase lo resuelto por el superior 2. ordena dictar sentencia complementaria en la cual resuelvan las reclamaciones de la señora Tatiana Cardona Correa, y cuya decisión deberá notificarse en debida forma a todas las partes involucradas en el asunto	15/01/2021		
05001311000420200046300	Procesos Especiales	BINEVENIDA HINESTROSA RIOS	FOPEP	Auto rechaza tutela 5Y. RECHAZAR la Acción de Tutela interpuesta por la señora BIENVENIDA HINESTROZA RÍOS, identificada con la CC 26.257.732 ; no subsana requisitos	15/01/2021		
05001311000420210000200	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	BIVIANA MARIA CASTAÑO RENDON	HAROLD PULGARIN VILLAMIZAR	Sentencia 7.DECRETAR LA EJECUCIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE LA SENTENCIAQUE DECLARÓ LA NULIDADdel matrimonio contraído por los señores BIBIANA MARIA CASTAÑO RENDONy HAROLD PULGARIN VILLAMIZARel 01de mayode 1993en la PARROQUIA EMAÚS dela Arquidiócesis de MEDELLÍN.	15/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210000400	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	GLORIA CRISTINA VILLA BEDOYA	SANTIAGO LIBARDO IBARRA	Sentencia 7. DECRETAR LA EJECUCIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE LA SENTENCIAQUE DECLARÓ LA NULIDAD	15/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE
SECRETARIO (A)